

26437 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, del Centro de Estudio de Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el día 15 del próximo mes de octubre, de dieciséis a diecisiete horas y en los locales del Ayuntamiento de Onda —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «3-CS-322. Acondicionamiento, Ensanche y mejora del firme. Carreteras CS-223, entre Bechí y la N-340, y CS-233, entre Bechí y la CS-223. Provincia de Castellón», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Mediterráneo», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de

subsanan los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 28 de septiembre de 1982.—El Ingeniero-Jefe, P. D., el Ingeniero-Jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.—16.049-E.

26438 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1982, de la Jefatura de Carreteras de Baleares, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por obras que se citan.*

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Nueva carretera. Ronda de Mahón, puntos kilométricos 1,4 al 3,3. Tramo comprendido entre las carreteras PM-704 y PM-701», del término municipal de Mahón, deberán personarse en las oficinas del Servicio de Carreteras de Menorca (calle San Roque, número 23, Mahón) el próximo día 21 de octubre de 1982, de nueve treinta a trece treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta, los siguientes afectados.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, 15.994-E.

RELACION QUE SE CITA

Número finca	Nombres	Domicilio
1	Ayuntamiento de Mahón	Ayuntamiento de Mahón.
3	Hermanos Escuelas (La Salle)	Carretera San Clemente (Mahón).
4	Doña María E. Borrás Morro	Carretera San Clemente, 22 (Mahón).
5	Don Lorenzo Carreras Pons	Camino de Llumesanas, 60 (Mahón).
6	Herederos de Antonio Ametller Vacarisés	Escudelles Blanches, 12 (Barcelona).
7	Don Hilario Pons Bagur	Camino de Llumesanas, 54 (Mahón).
8	Don Federico Orfila Mari	Camino de Llumesanas, 56 (Mahón).
9	Doña Teresa Larra Pons	Calle del Carmen, 49 (Mahón).
10	Doña Luisa Goñalons Pons	Calle Sur (Huerto Francés) (Mahón).
11	Doña Ana Sintés Timoner	Calle Duque de Grillón, 30 (Mahón).
12	Don José María Ulldemolins Orfila	Calle José Antonio, 7 (Mahón).
13	Doña Margarita Escudero Sintés	Avenida J. Clave, 65 (Mahón).
14	Doña Magdalena Pons Orfila	Calle San Clemente, 19 (Mahón).
15	Doña Margarita y Josefa Pons Ruzafa	Calle Prieto y Caules, 41 (Mahón).
16	Doña Josefa Moll Andreu	Calle Prieto y Caules, 81 (Mahón).
17	Don José Villalonga Olives	Calle Explanada, 45, 1.º (Mahón).
18	Don José María Ulldemolins Orfila	Calle José Antonio, 7 (Mahón).
19	Don José María Ulldemolins Orfila	Calle José Antonio, 7 (Mahón).
20	Hermanos Ponseti Aloina	Plaza San Roque, 19 (Mahón).
21	Doña Margarita Carreras Servera	—
22	Don Antonio Roca Bofill	—
	Representante Vicente Roca Montanari	Calle Deya, 3 (Mahón).
23	Don Carlos Lozano Drumen	Calle París, 151, despacho 8 (Barcelona-11).
24	Doña María Sans Femenias	Avenida J. Clave, 164 (Mahón).
25	Don Juan Pons Sintés	Avenida J. Clave, 98 (Mahón).
26	Don Carlos Lozano Drumen	Calle París, 151, despacho 6 (Barcelona-11).
27	Don Carlos Ametller Pons	Calle Ramis, 26 (Mahón).
28	Don Rogelio Cabiró Sintés	Calle Prieto y Caules, 126 (Mahón).
29	Doña Magdalena y María Carreras Pons	Avenida J. Clave (Noria León) (Mahón).
30	Doña Antonia Carreras Pons	Avenida J. Clave, 79 (Mahón).
31	Don Gabriel Carreras Pons	Avenida J. Clave (Noria León) (Mahón).
32	Don Juan Mercadal Sintés	Carretera San Luis, 431 (Mahón).
33	Doña Josefa Moll Andreu	Calle Prieto y Caules, 81 (Mahón).
33-2	Hermanos María y Pedro Moll Pons	Calle Cosdegracia, 230 (Mahón).
34	Ayuntamiento de Mahón	Ayuntamiento de Mahón (Mahón).
35	Don Juan Mercadal Sintés	Carretera San Luis, 431 (Mahón).
36	Hermanos Biali Orfila	Calle Infanta, 78 (Mahón).
37	Don Rogelio Cabiro Sintés	Calle Prieto y Caules, 135 (Mahón).
38	Ayuntamiento de Mahón	Ayuntamiento de Mahón (Mahón).
39	Don Antonio Carreras Sintés	Calle San Esteban, 9 (Mahón).
40	Don Carlos Marzo Florit	Calle Arquimbau, 121, ático 1.ª (Barcelona).
41	Don Manuel Hernández Mercadal	Calle San Jorge, 13 (Mahón).

26439 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Ordonada por Resolución de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, de fecha 6 de septiembre de 1982, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Urbanización de la travesía de Alcántara (segunda fase). Carretera C-523 de Cáceres a Portugal por Alcántara, punto kilométrico 48,781 al 49,301», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocu-

pación de los bienes y derechos afectados, por tratarse de una obra incluida en el programa extraordinario de inversiones públicas en 1982, siéndole aplicable lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial resuelve hacer público, en virtud de lo anterior, la fijación del día 21 de octubre de 1982, en el Ayuntamiento de Alcántara, a partir de las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se definen en relación que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, antes de la fecha anteriormente citada, aportar cuantos datos permitan la rectificación, que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, alegando y ofreciendo cuantos an-

tedentes o referencias sirvan de fundamento para la rectificación que proceda.

A estas actuaciones deberán asistir los titulares de los bienes o derechos afectados, bien personalmente o representados por

persona con poder bastante, pudiéndose hacer acompañamiento si lo estiman necesario, de Perito o Notario.

Cáceres, 4 de octubre de 1982.—El Secretario general, Hermi-
nio Carrasco Pino.—16.105-E.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras correspondientes al proyecto de «Urbanización de la travesía de Alcántara (segunda fase). Carretera C-523 de Cáceres a Portugal por Alcántara, puntos kilométricos 48,781 al 39,301.» Término municipal de Alcántara (Cáceres)

Programa extraordinario de inversiones públicas en 1982

Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar	Tipo de terreno
1.	Don Alfonso Clavero y viuda de don Joaquín Clavero.	152 m ² 33 m. l.	Labor. Cerramiento mampostería.
2	Don Agustín Reina.	1 Ud. 481 m ² 82 m. l.	Puerta acceso. Labor. Cerramiento mampostería.
3	Don Dionisio Villarroel Bernáldez.	1 Ud. 1.651 m ² 210 m. l.	Puerta acceso. Labor. Cerramiento mampostería.
4	Cordel.	—	—
5	Doña Manuela Bernáldez Burgos.	120 m ² 25 m. l.	Labor. Cerramiento mampostería.
6	Hermanos Magro Alonso.	1.048 m ² 136 m. l.	Labor. Cerramiento mampostería.
7	Don Rafael Agúndez Medina.	1 Ud. 16 m ² 28 m. l.	Puerta acceso. Labor. Cerramiento mampostería.
8	Ayuntamiento de Alcántara.	2 425 m ²	Solar no edificable.
9	Don Luis Morcillo.	438 m ² 65 m. l.	Labor. Cerramiento mampostería.
10	MOPU.	—	—
11	Don Nicolás Clavero.	464 m ² 63 m. l.	Labor. Cerramiento mampostería.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26440 REAL DECRETO 2560/1982, de 9 de septiembre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Gabinete Telegráfico del Ministerio de Educación y Ciencia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Gabinete Telegráfico del Ministerio de Educación y Ciencia, Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

26441 ORDEN de 15 de septiembre de 1982 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Valladolid, en orden a la aprobación del Plan de Estudios del 1.º y 2.º ciclos de la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades universitarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar el Plan de Estudios del 1.º y 2.º ciclos de la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid

	Horas semanales
<i>Primer ciclo</i>	
Primer curso:	
Lengua y Literatura latinas I	3
Lengua y Literatura griegas I	3
Lengua española	3
Historia antigua y medieval	3
Historia del Arte antigua y medieval	3
Segundo curso:	
Lengua y Literatura latinas II	3
Lengua y Literatura griegas II	3
Historia de la Literatura española	3
Historia moderna y contemporánea de España	3
Historia de la Filosofía antigua y medieval	3
Tercer curso:	
Lengua y Literatura latinas III	3
Lengua y Literatura griegas III	3
Lingüística indoeuropea	3
Latín vulgar	3
Métrica griega y latina	3
<i>Segundo ciclo</i>	
Cuarto curso:	
Comentario de textos griegos I	3
Comentario de textos latinos I	3